

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, tres (3) de octubre del dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO- OTROS
DEMANDANTE:	KOE SAS
DEMANDADO:	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RADICADO:	05001-33-33-010-2013-0018000
ASUNTO:	TRASLADO SOLICITUD DESISTIMIENTO

Se da traslado por 3 días, a la parte demandada, del memorial allegado por el demandante, en el cual presenta solicitud de desistimiento de la demanda, obrante a folios 307, para que se pronuncie sobre la misma. Si vencido este término no se allegare pronunciamiento alguno, NO SE CONDENARÁ EN COSTAS NI AGENCIAS DEL DERECHO.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

El Auto Anterior Se Notifica En Estado
De Fecha de 3 DE OCTUBRE marzo de 2014.
Secretaria:

CATALINA MENESES TEJADA